ANT.: Resolución Exenta N° 1173/Rol N° F-011-2013

MAT.: Solicita ampliación de plazo

Santiago, 24 de septiembre de 2018

Sr. Jorge Alviña Aguayo

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente.

Presente

Cecilia Urbina Benavides, en representación de Aguas Araucanía S.A , ambos domiciliados para estos efectos en calle Badajoz N°45, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago, en procedimiento sancionatorio F-011-2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo a solicitar a Ud. se sirva otorgar ampliación del plazo para la presentación de los antecedentes requeridos mediante Res. Ex. N° 1173/ ROL F-011-2013, por el máximo que en derecho corresponda.

La solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar, y acompañar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que vuestra autoridad ha solicitado mediante la Resolución del ANT.

Asimismo, sin perjuicio de su notificación en forma legal, atendido lo breve de los plazos involucrados y con el objeto de asegurar el cumplimiento de los mismos, solicito a Ud. enviar copia de la resolución que se pronuncie al respecto de esta solicitud, a los siguientes correos electrónicos: curibna@vgcabogados.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Cecilia Urbina Benavides

PP. Aguas Araucanía S.A

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

2 4 SEP 2018

OFICINA DE PARTES RECIBIDO